

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 09:00 horas del día 6 de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), constituidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Chiapas, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 11 de la Torre Chiapas, Col. Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en mi carácter de Titular de la Secretaría de Finanzas, mediante nombramiento expedido de fecha 08 de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco) y en uso de las facultades que me confieren los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 13 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, 1, 4 y 8 del Decreto por el que se establece la creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas, 9 y 14 de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, reunidos las y los C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas del Estado de Chiapas; C. Dulce María Rodríguez Ovando, Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género; C. Ana Isabel Granda González, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas; C. Susana López Nandayapa, Directora de Evaluación y Formación de la Coordinación General de Recursos Humanos; C. Mauricia Evangelina González García, Jefa de Departamento de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Planeación; C. Lizbeth Susana Flores Domínguez, Mando Operativo "F" de la Subsecretaría de Egresos; con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas, que se desarrolla bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.

CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad

más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó a la C. Susana López Nandayapa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género; a la C. Mauricia Evangelina González como Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional y a la C. Lizbeth Susana Flores Domínguez como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación. Todas ellas como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

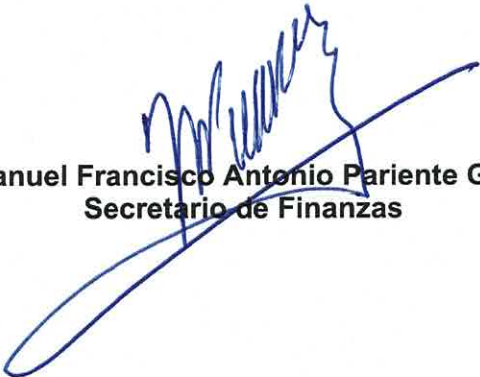
1. Bienvenida y mensaje dirigido a las integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas del Estado de Chiapas.
2. Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la C. Dulce María Rodríguez Ovando, Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
4. Toma de Protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADA** la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas. Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce las y los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.

CONSTE



C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito
Secretario de Finanzas



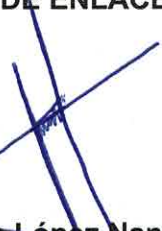
C. Dulce María Rodríguez Ovando
Secretaria de la Mujer e Igualdad de Género

Testigo



C. Ana Isabel Granda González
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de Chiapas

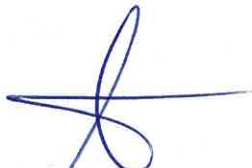
INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO



C. Susana López Nandayapa
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de
Género de la Secretaría de Finanzas



C. Mauricia Evangelina González,
Responsable de Institucionalización,
Gestión Pública y Cultura Institucional



C. Lizbeth Susana Flores Domínguez,
Responsable de Presupuestos Públicos,
Estadística, Monitoreo y Evaluación

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Chiapas, celebrada el día 6 de marzo del año 2025.